

## Ruta de Atención a Población Indígena

### Red de Salud del Centro E.S.E.

Con el objetivo de garantizar el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud para la población indígena, la Red de Salud del Centro E.S.E. establece la siguiente ruta de atención en la IPS Belalcázar – Calle 17 # 19ª-07.

#### 1. Solicitud del Servicio

Los usuarios pertenecientes a la población indígena deberán solicitar los servicios de salud de manera telefónica, contactando al facturador asignado por la institución.

#### 2. Asignación y Facturación

- El facturador se encargará de:
- Asignar citas para medicina general, odontología, especialidades y Plan de Manejo en Salud (PMS).
- Realizar la facturación correspondiente a los servicios ofrecidos.

#### 3. Prestación del Servicio

Una vez el usuario acude al centro de salud:

Es ingresado a la sala de espera.

El profesional de salud realiza la atención y prestación del servicio correspondiente.

#### 4. Post Atención y Gestión de Órdenes Médicas

Finalizada la atención, si se entregan órdenes médicas:

Se verifica si el servicio requerido se puede realizar en la misma E.S.E. y se gestiona la radicación y autorización del servicio en la plataforma de la EPS.

Si el servicio no se presta en la E.S.E, se gestionan las autorizaciones necesarias en la plataforma de la EPS y se informa al usuario que esta será asignada a otros prestadores externos.

En caso de que no se entreguen órdenes médicas, el paciente procede al egreso sin requerir trámites adicionales.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co